

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En cumplimiento a las Normas Generales de Administración Presupuestaria contenidas en la Ley No.494 del 29 de octubre de 2025, publicada en la Gaceta Oficial No.30397-A, por la cual se dicta el presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2026, se presenta el extracto de la ejecución presupuestaria acumulada de la Fiscalía General de Cuentas correspondiente al mes de febrero.

Para la vigencia fiscal 2026, se aprobó a la Fiscalía General de Cuentas (FGC) un presupuesto Ley por un monto de cinco millones ochocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y dos balboas (B/.5,803,442), asignando un 95% al presupuesto de funcionamiento por un monto de cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta (B/. 5,499,960). Y un 5% que fueron destinados para proyectos de inversiones por un monto de trescientos tres mil cuatrocientos ochenta y dos balboas (B/. 303,482) con el fin de garantizar el financiamiento de proyectos prioritarios y de continuidad institucional.

En este contexto, el estado del presupuesto institucional al 28 de febrero presenta la siguiente estructura:

- Presupuesto modificado asignado: es de un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis balboas (B/.1,484,986).
- Ejecución presupuestaria: se sitúa en un 52%, lo que equivale a setecientos setenta y un mil sesenta y cinco balboas (B/.771,065).
- Saldo por ejecutar: al 28 de febrero deja un saldo pendiente por ejecutar de setecientos trece mil novecientos veintiuno balboas (B/.713,921), lo que representa el 48% del presupuesto total asignado.

De igual manera, el cuadro No.1 a continuación, refleja la ejecución presupuestaria institucional según tipo de presupuesto al cierre del mes de febrero:



**Cuadro 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,
SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: FEBRERO 2026**

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						
	Presupuesto					Saldo del asignado (6=4-5)	Porcentaje de ejecución (7=5/4)
	Ley (1)	Traslado (2)	Modificado (3)	Asignado (4)	Ejecución (5)		
TOTAL	5,803,442	0	5,803,442	1,484,986	771,065	713,921	52
Funcionamiento	5,499,960	0	5,499,960	1,294,291	771,065	523,226	60
Inversiones	303,482	0	303,482	190,695	0	190,695	0

Fuente: Departamento de Presupuesto.

Ejecución presupuestaria según grupo de gasto:

En el análisis de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se observa que los recursos asignados han sido utilizados para impulsar el cumplimiento y avance de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, tal como se presenta en el Cuadro No. 2:

**Cuadro 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,
SEGÚN GRUPO DE GASTO: FEBRERO 2026**

Grupo de gasto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						
	Presupuesto					Saldo del asignado (6=4-5)	Porcentaje de ejecución (7=5/4)
	Ley (1)	Traslado (2)	Modificado (3)	Asignado (4)	Ejecución (5)		
TOTAL	5,803,442	0	5,803,442	1,484,986	771,065	713,921	52
Funcionamiento	5,499,960	0	5,499,960	1,294,291	771,065	523,226	60
Servicios Personales	4,695,582	0	4,695,582	918,558	637,363	281,195	69
Servicios no Personales	519,278	27,354	546,632	260,987	104,870	156,117	40
Materiales y Suministros	212,100	-23,354	188,746	102,746	28,832	73,914	28
Transferencias Corrientes	73,000	-4,000	69,000	12,000	0	12,000	0
Inversiones	303,482	0	303,482	190,695	0	190,695	0

Fuente: Departamento de Presupuesto.

Bajo este escenario, el comportamiento porcentual según la naturaleza del gasto al 28 de febrero de 2026 corresponde a:

1. Servicios personales: alcanza una ejecución del 69%, este apartado incluye gastos asociados a las acciones de personal, tales como sueldos, gastos de representación, décimo tercer mes, contribuciones a la seguridad social y el pago del pasivo laboral.
2. Servicios no personales: registra una ejecución de 40%, categoría de gastos significativos de funcionamiento que incluye gastos en concepto de alquileres de bienes muebles e inmuebles, servicios básicos, viáticos, transporte, servicios contratados como seguros, mantenimiento, reparaciones y otros servicios comerciales y financieros.
3. Materiales y suministros: con una ejecución de 28%, grupo fundamental para la adquisición de artículos, bienes y materiales necesarios para cumplir con las metas presupuestarias establecidas.

En cuanto al presupuesto modificado de inversiones, le fueron asignados recursos presupuestarios por un monto de trescientos tres mil cuatrocientos ochenta y dos balboas (B/.303,482) para la vigencia fiscal 2026. Al cierre del mes de febrero no registra ejecución al igual que el grupo de transferencias corrientes.

Evaluación presupuestaria:

La evaluación presupuestaria constituye el proceso mediante el cual se analizan los resultados de la ejecución del presupuesto. Este análisis permite obtener una visión detallada del desempeño de la gestión institucional a través de sus tres etapas secuenciales: compromiso, devengado y pago, al cierre del mes de febrero, tal como se muestra en el Cuadro No. 3:



Cuadro 3. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,
SEGÚN GRUPO DE GASTO: FEBRERO 2026

Detalle	Ejecución presupuestaria (en Balboas)								Ejecución efectiva (9=7+8)
	Presupuesto					Compromiso (6)	Devengado (7)	Pagado (8)	
	Ley (1)	Traslado (2)	Modificado (3)	Asignado (4)	Ejecutado (5=6+7+8)				
TOTAL	5,803,442	0	5,803,442	1,484,986	771,065	63,800	73,081	634,184	707,265
0 - Funcionamiento	5,499,960	0	5,499,960	1,294,291	771,065	63,800	73,081	634,184	707,265
Servicios Personales	4,695,582	0	4,695,582	918,558	637,363	0	64,908	572,454	637,363
Servicios no Personales	519,278	27,354	546,632	260,987	104,870	42,355	8,173	54,342	62,515
Materiales y Suministros	212,100	-23,354	188,746	102,746	28,832	21,445	0	7,388	7,388
Transferencias Corrientes	73,000	-4,000	69,000	12,000	0	0	0	0	0
1 - Inversiones	303,482	0	303,482	190,695	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Presupuesto.

El proceso de ejecución, con relación al presupuesto modificado, se resume a continuación:

1. El presupuesto modificado asignado a febrero se sitúa en un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y seis balboas (B/.1,484,986).
2. Registra obligaciones totales por setecientos setenta y un mil sesenta y cinco balboas (B/.771,065).
3. Muestra compromisos totales por sesenta y tres mil ochocientos balboas (B/.63,800).
4. Presenta devengados por setenta y tres mil ochenta y un balboas (B/.73,081).
5. Indica pagos realizados por seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y

cuatro balboas (B/.634,184) lo que representa un 82% de las obligaciones adquiridas al mes de febrero.

La ejecución efectiva del presupuesto institucional al cierre del mes de febrero se sitúa en un 48%, que se obtiene de la suma del pagado más el devengado en relación con el presupuesto asignado.

Reserva de Caja:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley 454 del 14 de noviembre de 2024, el saldo de la reserva de caja modificada al 31 de diciembre de 2025 es por trescientos mil veintidós balboas (B/.300,022), presenta un pago doscientos cuatro mil ochocientos treinta y tres balboas (B/.204,833), es decir, un 68% y un saldo de noventa y cinco mil ciento ochenta y nueve balboas (B/.95,189), monto que deberá ser pagado a más tardar el último día laborable del mes de abril 2026.

Finalmente, el informe presenta de manera general los principales elementos que conforman el presupuesto total de la Fiscalía General de Cuentas y su impacto financiero, en el marco de la Ley No.34 de 2008, sobre Responsabilidad Social Fiscal.

